



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:22411/2019

VISTO las presentes actuaciones, en las que se solicita la designacion y licencia del profesional mencionado a fojas 10; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano"; teniendo en cuenta lo informado a fojas 12/13 por la Dirección General de Personal y lo manifestado a fojas 14 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Designar en carácter de suplente en la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" a la Sra. JUANA FERREYRA (Leg. 44878), en un cargo de Preceptora de Dedicación Exclusiva D.E. (cód. 316), a partir del día de la fecha y hasta el 29 de febrero de 2020, reconociéndole los servicios que en tales funciones prestara desde el 8 de mayo de 2019 y hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 2°.- Conceder licencia sin goce de haberes a la Sra. JUANA FERREYRA (Leg. 44878) en el citado Establecimiento (Art. 49, ap. II, inc. A, de la Resolución HCS 1222/14), en un cargo titular de Preceptora de Dedicación Ordinaria D.O. (cód. 317), a partir de la fecha y hasta el 29 de febrero de 2020, justificándole de igual forma las inasistencias incurridas desde el 8 de mayo de 2019 y hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 3°.- El personal docente nombrado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, a sus efectos.

ARTICULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

rn